



Monterrey, Nuevo León, a 7 de Septiembre del 2018.

**Asunto: Proceso Competitivo Factoraje Financiero**

**LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

**PRESENTE.-**

Los que suscribimos, apoderados suficientes para la emisión del Asunto en referencia, en respuesta a la Invitación que recibimos mediante oficio DAF-1174/2018 el pasado 24 de Agosto de 2018 (la "Invitación"), para participar en el proceso competitivo de Adquisición de Factoraje Financiero para el **Estado de Nuevo León**, nuestra representada HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC") somete a su apreciable consideración, la siguiente Propuesta de Carácter Irrevocable de Adquisición de Factoraje Financiero.

**Resumen de Términos y Condiciones**

<b>Acreditado:</b>	Estado de Nuevo León
<b>Tipo de crédito:</b>	Factoraje Financiero (Descuento de Documentos)
<b>Destino:</b>	Cubrir necesidades urgentes de liquidez del Estado
<b>Monto:</b>	<b>Hasta \$ 200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)</b>
<b>Plazo Contrato:</b>	Hasta 12 meses o 365 días a partir de la firma del contrato.
<b>Plazo de Disposiciones:</b>	De acuerdo al vencimiento de las facturas colocadas, y hasta 180 días y sin que la fecha del último pago exceda la vigencia del contrato.
<b>Tasa de interés:</b>	Variable: <b>TIIE28 + 250 bps (doscientos cincuenta puntos base)</b>
<b>Comisión:</b>	Sin Comisiones
<b>Forma de Disposición:</b>	Múltiples disposiciones hasta por 180 días
<b>Forma de Pago de Interés:</b>	Anticipado con cargo al Proveedor
<b>Forma de Pago de Capital:</b>	Al vencimiento con cargo al Estado
<b>Vigencia de la Propuesta:</b>	Disposición de Recursos a partir de su asignación y hasta 60(seSENTA) días a partir de su contratación.
<b>Condiciones previas a la disposición de recursos:</b>	El cliente deberá haber notificado al banco el alta de los proveedores a los que se les realiza el pago por este medio para que posteriormente el banco se comuniquen con el proveedor para realizar el alta correspondiente al esquema de factoraje financiero, una vez que se concluya todo el trámite de afiliación, el proveedor podrá estar en disponibilidad de disponer de los pagos del cliente.

<b>Documentación:</b>	El crédito se documentará mediante un contrato de Descuento de documentos, previo acuerdo entre las partes. Dicho contrato incluirá entre otras, las obligaciones y causas de vencimiento anticipado comúnmente aplicadas para este tipo de transacciones así como cláusulas globales de HSBC.
<b>Condiciones Precedentes y Subsecuentes:</b>	<p><b>Condiciones precedente a la Disposición:</b> (i) Otorgar fallo del proceso competitivo favorable a HSBC; y (ii) Recibir una confirmación firmada por el Representante del Estado, en términos del Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la que manifieste que los saldos de financiamientos de corto plazo (indicando fechas de vencimiento) se han destinado a necesidades urgentes de liquidez del Estado, y que dichos financiamientos no exceden en su conjunto el 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio Fiscal 2018, menos Financiamiento Neto, incluyendo el Financiamiento materia del presente proceso competitivo.</p> <p><b>Condición subsecuente a ser cumplida en 30 días posteriores a la firma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Inscribir el financiamiento en el Registro de deuda del Estado de Nuevo León.</li> <li>ii) Inscribir el financiamiento en el Registro Público Único a cargo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.</li> </ul> <p>Entregar evidencia a HSBC de la inscripción en Registro de deuda del Estado de Nuevo León y en el Registro Público Único. En su defecto deberá entregar evidencia que el Estado ya solicitó la inscripción en ambos registros.</p>

Los términos y condiciones incluidos en la presente propuesta estarán vigentes durante los sesenta (60) días naturales siguientes a la fecha en que se otorgue, no está sujeta a condiciones crediticias adicionales o diferentes a las expresadas en la presente, cuenta con la aprobación de los órganos internos de nuestra representada y cumple con las Condiciones Generales de Contratación de la Invitación recibida.

En caso de resultar HSBC ganador del Proceso Competitivo se requiere: (a) se prepare, negocie y firme el Contrato de Crédito correspondiente y toda la documentación debida a entera satisfacción de HSBC; (b) las disposiciones correspondientes serán realizadas a través de la plataforma AIDA donde quedara establecido el plazo de financiamiento por parte del Estado, (c) Escrito donde se manifieste que el financiamiento de corto plazo solicitado por el Estado, adicionalmente a los ya contratados de corto plazo, no rebasan del 6% de sus ingresos totales, menos Financiamiento Neto, en términos del Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En espera que, la presente propuesta sea considerada por Usted como Oferta Calificada, nos reiteramos a su disposición para cualquier comentario al respecto.

Atentamente,

**HSBC MÉXICO S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO HSBC**



\_\_\_\_\_  
**Veronica Duque Chavez**  
Apoderado



\_\_\_\_\_  
**Mario Alberto Campuzano Aguirre**  
Apoderado

C.c.p. Rubén Darío Ornelas Llerena, Gerente Estatal Banca de Gobierno, HSBC México.